El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0176-84D1-23A8*00EF-3DAD.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FRANCISCO JAVIER DE FRUTOS BARAJA actuando como: VICERRECTOR DE PROFESORADO a fecha: 21/12/2020 11:18:23

Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PLAZAS CONVOCADAS EN EL CONCURSO N.º 2020/06 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD ADSCRITAS A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE VALLADOLID E INSTITUCIONES SANITARIAS CONCERTADAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

La Resolución de este Rectorado de 18 de noviembre de 2020, por la que se convocaba el concurso n.º 2020/06 para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Enfermería de Valladolid e instituciones sanitarias concertadas, establece en su base 4.1 un plazo de diez días hábiles siguientes, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, para la aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas por cada categoría.

Dado que el número de solicitudes recibidas no puede ser procesado en el plazo inicialmente fijado con los medios materiales y personales de que se ha dispuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), y 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, BOCYL del 16),

Este Rectorado **RESUELVE**:

Primero.- Ampliar en cinco días hábiles el plazo establecido para la aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas en el concurso n.º 2020/06 para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Enfermería de Valladolid e instituciones sanitarias concertadas, convocado por resolución rectoral de 18 de noviembre de 2020.

Segundo.- Contra el presente acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.3 y 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno sin perjuicio de que la oposición a dicho acto pueda alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. (Resolución Rectoral de 26/08/2020, (BOCYL de 02/09/2020), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.